



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



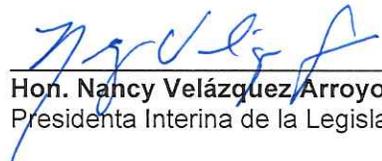
RESOLUCIÓN NÚM. 40-DM

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS (\$1,957.70) A FAVOR DEL (LA) SR(A). MARIA S. CRUZ CARRASCO DEL BARRIO HATO DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION DE SU RESIDENCIA

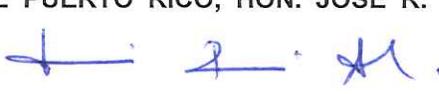
- POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su **Artículo 9.015** lo siguiente: “ *que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente*”
- POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo, y mucho más comprometido con aquellos ciudadanos que se han ido recuperando, luego de la emergencia causada por el devastador Huracán María.
- POR CUANTO El (La) **Sr(a). María S. Cruz Carrasco** es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y su residencia sufrió daños por la entrada de viento y agua que trajo este evento atmosférico.
- POR CUANTO La Oficina de Ayuda al Ciudadano, previamente, comprobó que este (a) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).
- POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al **Hon. José R. Román Abreu**, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por **mil novecientos cincuenta y siete dólares con setenta centavos (\$1,957.70) al (ala) Sr(a). María S. Cruz Carrasco**, para la compra de materiales de construcción para la reparación de su residencia.
- SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**
- SECCIÓN 3RA Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre de: **FERRETERIA CAGUAS COMERCIAL Y CRIOLLO READY MIX.**
- SECCIÓN 4TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Presidenta Interina de la Legislatura Municipal

  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

  
HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de San Lorenzo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 40-DM Serie 2018-19 del 13 de septiembre del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Sr. *Pedro González Rodríguez*, Alcalde Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 17 de septiembre de 2018.

**A favor: (12)**

Hon. Anid Del Valle Capeles  
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz  
Hon. Carlos M. Rosado Dávila  
Hon. David Claudio De Jesús  
Hon. Erick J. Vázquez González  
Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Hon. Jaime Alverio Ramos  
Hon. Judith Delgado Colón  
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Hon. Nuria M. Gómez Machín  
Hon. Yobán Figueroa Santa

**En Contra: (0)**

**Excusados: (04)**

Hon. Carmen García Cuevas  
Hon. José Hill Román Abreu  
Hon. María del C. Figueroa Carballo  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

**Ausentes: (0)**

**Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)**

**No emitió voto: (0)**

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 2018.

*Enid Z. Bezares Torres*  
Sra. *Enid Z. Bezares Torres*  
Secretaria Legislatura Municipal

